

## JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MAZZA, MARIA EATER c/POSSI, MARCELO y Otros s/C.P.L.; (Expte. 488/2014), se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 13 de Noviembre de 2014. Téngase presente lo manifestado y agréguese a autos el oficio informado. Cítese por edictos a los herederos del causante, Sr. Marcelo Possi, que se publicarán conforme al Art. 45 del C.P.L., (Art. 597 del C.P.C. y C.), a efectos que comparezcan y tomen la debida intervención en el proceso, en el término de diez (10) días, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo: Dra. Agostini, Secretaria; Dra. Acosta, Juez. El presente Edicto se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, exhibiéndose conforme lo disponen la ley 11287 y la Acordada vigente, cumplimentándose Ley 8744. Santa Fe, de Diciembre de 2014. Dra. Agostini, Secretaria.

S/C 250455 Dic. 22 Dic. 30

---

## TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Jueza, Dra. Ester María Pigin de Isola, del Tribunal Colegiado Nro. 1 - 1° Secretaría de esta ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto en los autos caratulados: DIAZ CLARISA ANALIA c/ROJO NICOLAS CLEMENTE CARLOS y/o ROJO JORGE LUIS s/Indemnización de Daños y Perjuicios; (Expte. 280 Año 2013), notificar al Sr. Jorge Luis Rojo, que fue declarado en rebeldía. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de este Tribunal. Se transcriben los decretos pertinentes: Santa Fe, 28 de Octubre de 2014. Agréguese el edicto acompañado y declárese rebelde al Codemandado Jorge Luis Rojo y a los fines de la notificación del presente publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de este Tribunal por el término y bajo apercibimientos de ley. A lo demás oportunamente. Notifíquese. Dra. Piana Secretaria; Dra. Isola Jueza. Santa Fe, 2 de Diciembre de 2014. Dra. Piana, Secretaria.

§ 33 250544 Dic. 22 Dic. 24

---

Por orden del Tribunal Colegiado de Familia Número Cinco Primera Secretaria, sito en calle 9 de Julio 2482 de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados BOUZON, MARIA BELEN c/SUCESORES DE COPPOLETTA ROBERTO s/Filiación Extramatrimonial; Expte. N° 1317 Año 2014, se cita, llama y emplaza a los herederos, del causante Roberto Felipe Coppoletta DNI 6.243.522, con último domicilio en calle Urquiza N° 1941 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, fallecido el día 08 de Septiembre de 2014, hijo de José Coppoletta y Rosalía Meinet, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 10 de Diciembre de 2014. Dr. Molinari, Secretario.

§ 33 250454 Dic. 22 Dic. 24

---

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, en los autos caratulados CAMARGO, MIGUEL ANGEL Y OTROS c/MEYER, PEDRO LEONIDAS y Otros s/Usucapión; Expte. N° 505/2013, se cita a los demandados María Mercedes Zuviria, Luis José Antonio Zuviria y Yolanda María T. Chemes, para que comparezcan a estar a derecho en los autos de referencia en el término de ley y bajo apercibimientos de ser declarados rebeldes. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y el Hall de Tribunales (Arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C. y C.). Santa Fe, 27 de Noviembre de 2013. Dr. Pagliantí, Luciano F, Juez; Gómez, Jorge Alberto, Secretario.

§ 33 250450 Dic. 22 Dic. 24

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Santa Fe, se hace saber que en autos "OJEDA, CLAUDIO RAUL s/Quiebra" que tramitan por Expediente N° 842 Año 2.012 ante el mismo Juzgado, se ha presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución y se han regulado los honorarios profesionales de la Dra. María Regina en la suma de pesos siete mil ochenta y cuatro con treinta y nueve centavos (\$ 7.084,39) y del Síndico, CPN Alfio Martín Re, en la suma de pesos dieciséis mil quinientos treinta con veinticuatro centavos (\$ 16.530,24). Lo que se publica por dos días a sus efectos

legales. Santa Fe, 15 de Diciembre de 2014. Dra. Taboga, Prosecretaria.

S/C 250533 Dic. 22 Dic. 23

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial W i-én-lo4-lvn y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "MAZZA, LUIS ALFREDO" (Expte. CUIJ 21-00964070-0) se ha declarado la quiebra en fecha 26 de noviembre de 2014 de Luis Alfredo Mazza, D.N.I. No 32.230.744, mayor de edad, empleado, apellido materno Barente, domiciliado realmente en Pasaje Manuel Torrez 1426 de la ciudad de Laguna Paiva y legalmente en calle 1° de mayo 1368 de esta ciudad de Santa Fe . Es Síndico en este proceso el CPN Horacio Andrés Romagnoli quien ha fijado domicilio a todos los efectos procesales en calle La Rioja no 3314, con horario de atención de 15 a 21 hs. de lunes a viernes. Se dispuso en Resolución de quiebra del 26 de noviembre de 2014: 1) fijar hasta el día 10/02/2015 inclusive o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes a la Sindicatura; 2) señalar el 25/03/2015 como fecha para que la Sindicatura presente su informe individual; y 3) hasta el 05/05/2015 como fecha para que presente el informe general.. Se ordenó por secretaria se disponga la publicación de edictos dentro de las 24 hs., conforme lo establece el art. 89 de la L.C.Q., en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe e intimar al Síndico que resulte sorteado que en el plazo de 48 hs. contados desde la fecha de aceptación del cargo realice una nueva publicación con todos los requisitos del art. 89 incluido especialmente su nombre, domicilio y horario de atención a los prestensos acreedores. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q )-Fdo. Dr. Luciano Pagliano (Juez).- Dr. Gómez, Secretario.

S/C 250539 Dic. 22 Dic. 30

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "LÓPEZ, JORGELINA SOLEDAD s/Quiebra" (Expte. No 383, Año 2008), se ha dispuesto: "Santa Fe, 15 de Diciembre de 2014.- AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de LÓPEZ JORGELINA SOLEDAD, DNI Nº 27.522.290, con los efectos del art. 231 último párrafo de la ley 24.522; 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso falencial; 3) Publíquense edictos en el Boletín Oficial.- Hágase saber, insértese, agréguese. Firmado: Dr. Daniel F. Alonso (Juez) - Dra. Lorena Benítez (Secretaria a/c).- Secretaría, 16 de Diciembre de 2014. Romagnoli, Prosecretaria.

S/C 250551 Dic. 22 Dic. 30

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados CABRERA CLAUDIO GABRIEL s/ Quiebra - CUIJ No 21-00894753-5" se ha presentado el Proyecto de Distribución e Informe Final. El decreto que así lo dispone expresa: "Santa Fe, 09 de Diciembre de 2014. Por presentado el informe final y proyecto de distribución readecuado. Póngase de manifiesto el mismo por el término de ley. Notifíquese según lo dispuesto por el art. 218 de la L.C.Q. Notifíquese.". Fdo.: Dr. Diego Raúl Aldao (Juez) - Dr. Pablo Cristian Silvestrini (Secretario).

S/C 250559 Dic. 22 Dic. 23

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del señor Juez Dr. Claudio Bermúdez, Secretaria a cargo de la Dra. María Alfonsina Pacer Alonso, se hace saber que ha sido declarada la rebeldía de los demandados en los autos "PEREZ, EDUARDO GABRIEL RAMÓN y Otra c/Sucesores de PETRONA SOSA y/u Otros-s/Usucapión" (Expte. 289/03), de trámite por ante este Juzgado. Para mayor claridad se reproduce el decreto que así lo ordena: "Santa Fe 27 de Octubre de 2014.- Con los autos a la vista y proveyendo: Agréguese. Haciéndose efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde a los demandados. Notifíquese.- Firmado: Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretario - Dr. Claudio A. Bermúdez, Juez.

§ 33 250517 Dic. 22 Dic. 24

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4a Nominación, de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Claudio Bermúdez, en autos caratulados " MONTENEGRO MARÍA ALICIA c/SAUCEDO JUAN CARLOS s/Juicio ordinario de

prescripción adquisitiva “ (Extpe. N° 1336 - AÑO 2007) se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 20 de Noviembre de 2014 .... Asimismo, a los fines de evitar nulidades y ordenar el procedimiento (art.21 del CPCC), Y no contando la declaración de rebeldía de los codemandados Jorge Alejandro Saucedo y Luisa Saucedo vda. de Starder (vide. decreto de fs. 167 vto, fs. 187), pese a su citación oportuna, decláreselos rebeldes. Cítese a los herederos de la última de conformidad a los arts. 597 del C. P. C. y C. Venga el sucesorio de Balbina Aranda de Saucedo. Suspéndase el curso de las actuaciones hasta que los sujetos intervinientes se encuentren en el mismo estadio procesal. Notifíquese Juez: Dr. Claudio Bermúdez - Secretaria: Dra. Mana Alfonsina Pacor Alonso.

§ 33 250459 Dic. 22 Dic. 24

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación Judicial de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: “API c/Franco, María de las Mercedes s/Ejecución Fiscal (Expte. N° 505 Año 2012), que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, la siguiente resolución a saber: Santa Fe, 22 de Julio del año 2014, VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga integro cobro del capital reclamado con más sus intereses, de conformidad a lo expuesto en los considerandos precedentes, y las costas del pleito. Fdo.: Dr. Gustavo A. Ríos (Juez) - Dr. Walter E. Hrycuk (Secretario). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de ley y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, 28 de Agosto de 2014. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 250457 Dic. 22 Dic. 24

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 1, en lo civil y Comercial, de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: YNGUI, Mirta Liliana Guadalupe s/Quiebra, (Expte. N° 411/2008), se ha presentado el informe final y proyecto de distribución, ordenándose su publicación mediante Edictos en Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que a si lo ordena: Santa Fe, 27 de Noviembre de 2010. Agréguese vista del Consejo Profesional de Ciencias Económicas e informe de saldo acompañado. Téngase por presentado el informe final y de manifiesto el proyecto de distribución por parte de la Sindicatura. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Firmado Dra. Monella Elsa Rita (Juez); Dr. Gómez Jorge Alberto (Secretario). Santa Fe, 02 de Diciembre de 2014.

S/C 250452 Dic. 22 Dic. 30

---

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados BEVILACQUA, DANIEL RAMON s/Quiebra; 21-00862379-9 - (Expte. N° 1145/2008) que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hacer saber que, se ha presentado un Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos complementarios, en fecha 16/12/2013, de acuerdo a lo establecido en el art. 218 de la ley 24522 (LCQ). A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: “Santa Fe, 18.12.13. Por presentado nuevo Informe Final, publíquense edictos. Notifíquese. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez (Juez)- Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria). Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de dos días, sin cargo (Art. 218 Ley 24522). Santa Fe, 16 de Diciembre de 2014.

S/C 250442 Dic. 22 Dic. 23

---

El Sr. Juez del Juzgado de Primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza (SF), en Expte: SCHNELL, Norma Irma s/ sucesorio N° 694 año 2014, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de NORMA IRMA SCHNELL, DNI N° 14.455.382, domiciliada en Esperanza (SFe), para que hagan valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y según Ley 11.287. Dra. Brown, Secretaria.

§ 45 250520 Dic. 22 Feb. 6

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados: “CHESA, OFELIA MAGDALENA, Expediente N° 1075, año 2014, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ofelia Magdalena Chesa, D.N.I. N° 6.095.818, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Para mayor recaudo se transcribe el decreto en su parte pertinente: Esperanza, 28 de Octubre de 2014.

Publíquense edictos por el término de ley (Art. 592 CPC y C) en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Fdo.: Dra. Julia Collado, Jueza. Dra. Claudia Brown, Secretaria. Esperanza, 12 de Diciembre de 2014.

§ 45 250480 Dic. 22 Feb. 6

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados; POZZO, GERARDO AMILCAR s/Sucesorio, Expte. Nº 629/2014, se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de POZZO, GERARDO AMILCAR; D.N.I. 6.252.836, fallecido en Esperanza; en fecha 21/09/2010; para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín oficial y conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta Nº 3. 15 de Diciembre de 2014. Dra. Brown, Secretaria.

§ 45 250552 Dic. 22 Feb. 6

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la ciudad de Santa Fe, (SF) en expte: AMBROSIO Ricardo Juan Esteban s/ Sucesorio CUIJ: 21-01955271-0, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de RICARDO JUAN ESTEBAN AMBROSIO, DNI M6.241.635, domiciliado en Santa Fe (SF), para que hagan valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y según Ley 11.287. Santa Fe, 10 de Diciembre de 2014. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

§ 45 250524 Dic. 22 Feb. 6

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplazara los herederos, acreedores y legatarios del Sr. VINETTI MARCELO OSCAR - L.E. Nº 3.165.171 y la Sra. ROMAN, SUSANA ELENA, L.C. Nº 1.936.909, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legal (autos "VINETTI, MARCELO OSCAR y Otros s/Sucesorio"(Expte. CUIJ Nº 21-00996400-9- Año 2014). Se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirá en el hall de planta baja de Tribunales. Fdo. Dr. Dellamonica-Juez; Dr. ALVAREZ, Secretario. Santa Fe, 10 de Diciembre de 2014. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

§ 45 250456 Dic. 22 Feb. 6

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7a Nominación de Santa Fe, secretaria a cargo de la autorizante, en los autos caratulados DOTRO, Teodoro Antonio s/Declaratoria de Herederos" (Expte. CUIJ Nº 21-01955173-0), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Teodoro Antonio DOTRO, DNI: 7.847.236, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe 29 de Octubre de 2014. Firmado: Dr. Jorge Gómez -Secretario- Dr. Luciano Pagliano, Juez.

§ 45 250465 Dic. 22 Feb. 6

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: SÁNCHEZ, MARÍA s/Sucesorio" (Expte. 21-01026370-8), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todo quien se crea con derechos, de Doña María Sánchez de apellido materno Martínez, Documento de identidad Nº 590.053, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica en el Boletín Oficial. Fdo: Dr. Néstor Antonio Tosolini (Secretario) Dr. Carlos A. Buzzani, (Juez). Santa Fe, 10 de Diciembre de 2014. Dr. Leizza, Prosecretario.

§ 45 250495 Dic. 22 Feb. 6

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "PETROSINO, VIRGINIA HURÍ GUADALUPE MARÍA S/Sucesorio'7 (Expte. No 21-00729538-0 - Año 2014), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de VIRGINIA HURÍ GUADALUPE MARÍA PETROSINO -DNI N° 1.122.902, argentina, soltera, con último domicilio en calle Azopardo 6922 de Santa Fe, nacida en fecha 14/02/1928, fallecida en fecha 13/01/2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 28 de Noviembre de 2014. Dra. Guayán, Secretaria.

§ 45 250491 Dic. 22 Feb. 6

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "GONZÁLEZ, JOSÉ y Otros s/Sucesorio" - CUIJ ?21-01026484-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de los esposos: JOSÉ GONZÁLEZ, argentino, casado, nacido el 09/07/1933, apellido materno Ramírez, con último domicilio en San Jenaro Norte, provincia de Santa Fe, L.E. N° 6.331.805, fallecido en San Jenaro Norte (Sta. Fe) el día 27/08/2002 y NELDA FLORIMDA FERREYBA, argentina, viuda, nacida el 26/06/1937, apellido materno Vijarra, con último domicilio en San Genaro (Sta. Fe), D.N.I. 2.331.888, fallecida en San Genaro (Sta. Fe) el día 12/03/2014; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall de Planta Baja de Tribunales. Santa Fe, 05 de Diciembre de 2014. Dr. Leizza, Prosecretario.

§ 45 250546 Dic. 22 Feb. 6

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos:"SANTA CRUZ, RAMÓN ERNESTO s/Sucesorio" - CUIJ 21-00903451-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de RAMÓN ERNESTO SANTA CRUZ, argentino, casado, nacido el 10/04/1943, apellido materno Santini, con último domicilio en San Genaro, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 5.826.960, fallecido en San Genaro el día 04/10/2011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el Boletín Oficial y se exhibe en el hall de Tribunales. (arts. 592 y 67 mod. Ley 11287 CPCC). Santa Fe, 04 de Diciembre de 2014. Dr. Silvestrini, Secretario Subrogante.

§ 45 250547 Dic. 22 Feb. 6

---

## SAN JORGE

---

### JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

### Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge (SF), en los autos caratulados GARNERO, JAVIER ESTEBAN c/ OLIDEN, ESTEBAN s/Usucapión; (Expte. N° 894/2014), se hace saber que el Señor Juez ha declarado la rebeldía al demandado, por cuando ha dispuesto lo siguiente: San Jorge, 04 DIC 2014. Agréguese el edicto acompañado. Declárase rebelde al demandado. Notifíquese. (Fdo.) Dra. Daniela G. Piazzo. Secretaria. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. San Jorge, 12 de Diciembre de 2014. Dra. Piazzo, Secretaria.

§ 33 250519 Dic. 22

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito En Lo Civil, Comercial y Laboral de los Tribunales de la Ciudad de San Jorge (Dist. Judicial N° 11), Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: Don ERLEY SALBADOR MANDILE, Argentino, DNI N° 6.413.478, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "QUINTEROS, ELINA VICENTA y MANDILE, ERLEY SALBADOR s/Sucesorio", Expte. No 589 - Año 2014, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, a los 12 de Diciembre de 2014. Dra. Piazzo, Secretaria.

§ 45 250536 Dic. 22 Feb. 6

---

Por, disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, se cita, se llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la Sra. ANTONIA ANA PUTERO, LC: 1.538.160, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley.- -Por estar así ordenado en los autos caratulados: PUTERO, ANTONIA ANA s/Sucesorio (Exp. Nro.: 865- Año: 2014-).-Juez: Dr. Tristán R. Martínez; Secretaria: Dra. Dra. Daniela G. Piazzo. San Jorge, 11 de Diciembre de 2014.

§ 45 250448 Dic. 22 Feb. 6

---

**RAFAELA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos caratulados: Expte. N° 1459/2005 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA C/ LIZARRAGA NAPOLEÓN N. y LIZARRAGA MARÍA ROSA s/APREMIO, se emplaza por edictos a los herederos de NAPOLEÓN LIZARRAGA, en la forma ordinaria para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho (art.597 y 67 CPCC). Fdo. Jueza. Dra. María José Alvarez Tremea, Secretario; Dr. Carlos Vottero. Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial Nro. 3456. Rafaela, 19 de Marzo de 2014. Dra. Gerbaldo, Secretaria.

S/C 250446 Dic. 22 Dic. 24

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados " EXPTE N° 1031- AÑO 2012 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SUPINO MARTÍN JUAN ENZO S/ APREMIO", se cita por el presente a los demandados: SUPINO MARTÍN JUAN ENZO para que dentro del término de ocho (8) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Firmado: Carolina Castellano (Secretaria) Omar Amado Saleh (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 03 de septiembre de 2014. Dra. Castellano, Secretaria.

S/C 250445 Dic. 22 Dic. 24

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, en los autos "Expte: 511/2014 - BESSONE, ANDINA ANTONIA T. s/Sucesorio", se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante doña Anelina Antonia Teresa Bessone y/o Anelina Antonia Tereza Bessone, DNI: 6.110.417, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. FDO: Dra. María José Alvarez Tremea. Jueza — Dra. Carina Gerbaldo. Secretaria. Publicaciones en el Boletín Oficial por el término de cinco veces en diez días y Sede Judicial. Rafaela, 02 de Diciembre de 2014. Dra. Gerbaldo, Secretaria.

§ 45 250301 Dic. 22 Feb. 6

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y i Comercial de la Cuarta (Distrito no 5) de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don GREGORIO EDUARDO ZAMORA o GREGORIO E. ZAMORA o GREGORIO ZAMORA, para que dentro del ten-niño y con los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Expíe. N° 982- Año 2014- ZAMORA, Gregorio Eduardo s/Sucesorio", sucesorio iniciado con el patrocinio de las Dras.

Andrea Grisolia y Gabriela Capón Fiorillo, debiendo publicarse cinco veces en diez días. Rafaela, 03 de Diciembre de Noviembre de 2014. Dra. Gerbaldo, Secretaria.

§ 45 250338 Dic. 22 Feb. 6

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Ucelli, José María, D.N.I. N° 13.814.365, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "UCELLI, JOSE MARÍA s/Declaratoria de herederos- Expte: 803/2014". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y sede judicial. Rafaela, 19 de Noviembre de 2014. Dra. Julia Fascendini, Secretaria. Dr. Elido G. Ercole, Juez. Dra. Pasero, Prosecretario Subr.

§ 45 250487 Dic. 22 Feb. 6

---

## RECONQUISTA

---

### JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

### Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia Circuito Nro. 4 de Faltas en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista - Provincia de Sta. Fe, sito en calle San Martín Nro. 1.019 - 2do. Piso de Reconquista, en los autos: "MUCHIUT, CARLOS VIDAL c/VELOZO, JOSÉ FABIÁN y Otro s/Desalojo" - (Expte. N° 107/2013), ha dictado la providencia que seguidamente se transcribe y que dice así: "Reconquista, 18 de Noviembre de 2014.- ...Procédase a notificar a la co-demandada rebelde Sra. Patricia Beatriz Gutiérrez por medios de Edictos de Ley que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y hall Central de los Tribunales de esta ciudad, por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana G. Roberts - Jueza - Dr. Marino G. Celli - Secretario. Reconquista, 09 de Diciembre de 2013.- Autos: y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar al desalojo del inmueble sito en esquina Nor-Oeste de las calles 54 y 55 Manzana 1 Lote 1 del Barrio Belgrano de esta ciudad de Reconquista, en contra de JOSÉ FABIÁN VELOZO D.N.I. 23.356.889; Patricia Beatriz Gutiérrez, y/o cualquier otro ocupante, haciendo entrega en forma definitiva el inmueble descripto al actor don Carlos Vidal Muchiut - L.E. 7.878.337.- Las costas del proceso en su totalidad deben ser soportadas por la parte accionante vencida.- Diferir la regulación de los honorarios profesionales. Téngase por acreditada la situación frente al AFIP de los profesionales de la actora intervinientes, debiendo el Dr. Vázquez, Oscar Raúl Vázquez, acreditar la suya.- Insértese. Agréguese.- Notifíquese.-" Fdo. Dra. Viviana G. Roberts - Juez - Dr. Marino G. Celli - Secretario. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe y en el hall Central de los; Tribunales sito en Calle San Martín Nro. 1.060, Reconquista - Sta. Fe, por el término de ley (3 días), bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 09 de Diciembre de 2014. Dr. Celli, Secretario.

§ 52,50 250449 Dic. 22 Dic. 24

---

La Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial Nominación de Reconquista, Santa Fe, en los autos caratulados: "GALLAY JOSÉ FELICIANO y Otros s/Sucesorio", (Expte. N° 1603/10), llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por el Sr. José Feliciano Gallay, D.N.I. N° 06.339.139 y de la Sra. VICTORIA ARACELI GALLAY - BRUAY, D.N.I. N° 6.444.037, para que dentro del término de ley se presenten a hacerlo valer. Reconquista, Santa Fe, 28 de Noviembre de 2014. Dra. Ballario, Secretaria.

§ 45 250513 Dic. 22 Feb. 6